

Ciudad de David, a la fecha de presentación

INGENIERO  
MILCIADES CONCEPCIÓN  
MINISTRO DE AMBIENTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
ALBROOK, PANAMÁ  
E. S. D.

INGENIERO CONCEPCIÓN:



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL CHIRIQUI	
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. A. Morales</i>
Fecha:	14/12/2021
Hora:	3:35PM

Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: “**HACIENDA CHIRIQUÍ VIEJO**”, actividad del sector de la Industria de la Construcción (*Construcción de Galeras abiertas o cerradas mayores de 100 m<sup>2</sup>*) y del Sector Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura (Lecherías y estancias de ganado estabulado con más de cien (100) cabezas); promovido por la empresa HACIENDA CHIRIQUÍ VIEJO S.A., representada legalmente por el Sr. JOSÉ ANTONIO MORALES RUBIO, portador de la cédula de identidad personal N° PE-2-465, para contactos y notificaciones localizarlo en Costa Bella #10, Costa del Este, Panamá, teléfono 6781-0193, correo electrónico jmoraes@admiral-lpg.com, no tiene apartado postal.

El proyecto se desarrollará en el corregimiento de Plaza de Caisán, Distrito de Renacimiento, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, sobre la finca Folio Real N° 4216 código de ubicación 4401 propiedad de HACIENDA CHIRIQUÍ VIEJO.

El documento consta de 14 capítulos, (1. Índice, 2 Resumen Ejecutivo, 3 Introducción, 4. Información General, 5. Descripción del Proyecto Obra o Actividad, 6. Descripción del Ambiente Físico, 7. Descripción del Ambiente Biológico, 8. Descripción del Ambiente Socioeconómico, 9. Identificación De Impactos Ambientales Y Sociales Específicos, 10. Plan de Manejo Ambiental, 12 Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, firmas y responsabilidades, 13. Conclusiones y Recomendaciones, 14. Bibliografía, 15. Anexos), de acuerdo al contenido mínimo para categoría I, establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. En este caso el estudio es categoría I, motivo por el cual no se incluye el capítulo 11. El documento está constituido por un total de 185 fojas.

Los consultores ambientales son:

**Gilberto Samaniego** Registro Ambiental: IRC-073-2008/Actualizado ARC-003-2021. Número de móvil del Consultor: 6455-9752

Correo electrónico del Consultor: [gilberto\\_samaniego@hotmail.com](mailto:gilberto_samaniego@hotmail.com)

**Cintya Gisela Sánchez** Registro Ambiental: IAR-074-98/Actualizado DEIA-ARC-063-2020. Número de móvil del Consultor: 6632-3036

Correo electrónico del Consultor: [cgsmiranda@yahoo.com](mailto:cgsmiranda@yahoo.com)

Para cualquier consulta contactar a José Antonio Morales Rubio al teléfono móvil 6781-0193 y al correo electrónico: jmoraes@admiral-lpg.com así como a los consultores Gilberto Samaniego y/o Cintya Sánchez M.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada en papel notarial
2. Certificado de Registro Público de Propiedad
3. Certificado de Registro Público de Sociedad HACIENDA CHIRIQUÍ VIEJO, S.A.
4. Copia de cédula notariada del Representante Legal.
5. Encuestas originales en el EsIA.
6. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental categoría I.
7. Paz y salvo original y vigente.

Se adjunta Estudio de Impacto Ambiental original en formato impreso y copia digital en Cd. Como se contempla en el Decreto ejecutivo N° 248 del 31 de Octubre de 2019 Artículo 1 y 2 que suspende el uso de la plataforma PREFASIA y dictamina que las solicitudes para la evaluación de impacto ambiental de los EsIA deberán ser presentadas en forma impresa y también digital.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123, de 2009, Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019 y Decreto Ejecutivo 248 de 31 de Octubre de 2019.



**JOSÉ ANTONIO MORALES RUBIO**  
Representante Legal  
HACIENDA CHIRIQUÍ VIEJO, S.A.



 <b>Yo, Licda. Elíbeth Yazmín Aguilar Gutiérrez</b> Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6 <b>CERTIFICA</b>	
Que ante mi compareció (eran) personalmente  <b>Morales Rubio PE-2-465</b>	
y firmó(aron) el presente documento, de lo cual dejo fe, David  Testigo  Testigo  <b>Licda. Elíbeth Yazmín Aguilar Gutiérrez</b> Notaria Pública Segunda	

NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUÍ  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad en cuanto al